

Observaciones finales del Comité: Francia

Informes periódicos segundos

327. En su 222ª sesión, celebrada el 27 de enero (véase CEDAW/C/SR.222) el Comité examinó el segundo informe periódico de Francia (CEDAW/C/FRA/2/Rev.1).

328. Al presentar el informe, la representante de Francia abordó un tema que había preocupado hondamente al Comité en el momento de la presentación del informe inicial, a saber, la sustitución del Ministerio de los Derechos de la Mujer por una delegación de la condición femenina, que gozaba de menor jerarquía administrativa. La representante dijo que la delegación había sido sustituida a su vez en 1988 por una Secretaría de Estado encargada de los Derechos de la Mujer con los plenos poderes de un ministerio y con su propio presupuesto. Esa decisión era prueba de la voluntad política del Gobierno de incluir la defensa de los derechos de la mujer entre sus prioridades. Las tareas de la Secretaría consistían en vigilar por la aplicación de los textos legislativos en vigor y proponer nuevas medidas. La Secretaría de Estado contaba con una administración central y delegadas regionales y departamentales que promovían los derechos de la mujer principalmente en las esferas del empleo y la formación profesional en estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional. Para poder aprovechar al máximo su módico presupuesto, la Secretaría de Estado había adoptado como prioridades las medidas para promover la igualdad en el empleo y para luchar contra la violencia sexual y, en los últimos años, se había producido una evolución positiva; no obstante, las dos principales esferas en que podían constatarse fracasos eran las de la mujer en el poder y la mujer en el trabajo.

329. La representante dijo que la mujer francesa no había obtenido una cuota de poder en 1945 cuando se le otorgó el derecho de voto, sino en el decenio de 1970 cuando se materializó el proceso de separación entre la sexualidad y la procreación mediante la adopción de las leyes de contracepción y del aborto. Dijo la representante que la contracepción y el aborto eran las verdaderas revoluciones del siglo XX, pues constituían no un reparto de poder entre el hombre y la mujer sino un traspaso de poder del hombre a la mujer. La mujer podía decidir por sí sola acerca de la maternidad, podía determinar si deseaba vivir con el padre de sus hijos, si contraía matrimonio y si reconocía los derechos del padre. Actualmente únicamente la mujer gozaba del poder en la familia con arreglo al derecho.

330. La representante dijo que la mentalidad francesa seguía estando influida por el código napoleónico, que había asignado a las mujeres una posición inferior en la sociedad. En general se habían realizado considerables adelantos, pero la mujer seguía sufriendo a causa de esa herencia. En el siglo XX, la mujer había adquirido en Francia la libertad y la dignidad

y había dejado de ser un objeto de la historia para pasar a ser sujeto de la historia. Cabía esperar que la mujer consiguiera la igualdad en el siglo XXI.

Observaciones generales

331. En lo referente a la preocupación expresada por algunos miembros por el mantenimiento de las reservas a la Convención, la representante dijo que ya se habían retirado algunas de esas reservas; no obstante, no había intención de retirar las restantes respecto del inciso b) del artículo 5 y del inciso d) del párrafo 1 del artículo 16 relativas al ejercicio de la patria potestad ni tampoco las relacionadas con el inciso c) del párrafo 2 del artículo 14 respecto de las prestaciones de la seguridad social y con el inciso h) del párrafo 2 del artículo 14 en lo referente a la adquisición de bienes por las mujeres de zonas rurales, ya que la situación jurídica en Francia resultaba sumamente ventajosa para la mujer. La reserva al inciso g) del párrafo 1 del artículo 16 relativa al derecho de elegir apellido también seguía manteniéndose, si bien una nueva ley de 1993 otorgaba a ambos progenitores una mayor flexibilidad para elegir el apellido de sus hijos y facilitaba el cambio de apellido. Por lo que se refiere a la reserva al artículo 29, la representante dijo que existían órganos mediadores en el país y que Francia no estimaba necesario remitir las controversias a la Corte Internacional de Justicia.

332. Varios miembros formularon preguntas suplementarias sobre la existencia de programas especiales para mujeres inmigrantes y sus familias y sobre problemas conexos. Recomendaron que Francia desempeñara una función de vanguardia en el mantenimiento de los derechos humanos y que, por lo tanto, también reaccionara con firmeza ante las campañas en contra de los migrantes.

333. Al responder a preguntas acerca de la actitud de Gobiernos respecto de las prácticas de la poligamia y la circuncisión femenina entre inmigrantes, la representante dijo que ambas estaban prohibidas en territorio francés y que los inmigrantes tenían que observar la legislación francesa vigente.

Preguntas relativas a artículos concretos

Artículo 5

334. En cuanto a las medidas adoptadas para luchar contra el hostigamiento sexual, la representante dijo que el Gobierno había promulgado normas en 1992. Según una encuesta, el 21% de las mujeres francesas habían sido víctimas o testigos de casos de hostigamiento sexual: en el caso de las mujeres trabajadoras el porcentaje era del 19%. Para poder ofrecer mejor protección a las mujeres, el Código Penal y el Código del Trabajo preveían sanciones para los casos de hostigamiento sexual si el autor ocupaba un puesto jerárquico superior al de la víctima.

335. En cuanto a la violencia marital, la Secretaría de Estado había triplicado sus subsidios en los últimos años para prestar asistencia a los refugios para mujeres maltratadas y para crear nuevos refugios. Además, la televisión había lanzado una campaña de mentalización nacional

para impresionar al público con las estadísticas de la violencia contra la mujer, acompañada por medidas de ámbito nacional como, por ejemplo, una línea telefónica directa para escuchar las quejas de las víctimas, darles orientación y asesoramiento jurídico, y buscarles alojamiento para ellas y sus hijos.

336. Se pidieron detalles acerca de la posición del Gobierno en cuanto a la pornografía; la representante dijo que la pornografía se castigaba con penas de prisión o con multas.

337. También se formularon preguntas acerca del número de casos de hostigamiento sexual que habían llegado a los tribunales, acerca del tipo de sanciones impuestas, y acerca de los grupos profesionales a que pertenecían el mayor número de víctimas de hostigamiento sexual.

Artículo 6

338. En cuanto a las preguntas acerca del número de prostitutas y su edad, la representante dijo que no se disponía de datos oficiales pero que el número de prostitutas oscilaba probablemente entre 10.000 y 15.000. Se podía obtener asistencia financiera para la reintegración y la rehabilitación de antiguas prostitutas, y las prostitutas tenían que pagar impuestos. La representante dijo que las cuestiones de la prostitución eran de la incumbencia del Ministerio del Interior.

Artículo 7

339. La representante dijo que las mujeres de Francia seguían todavía al margen del escenario político. Esto era una herencia del pasado, pues la Revolución Francesa no se había ocupado de las cuestiones referentes a la diferencia de sexos y la mujer no obtuvo el derecho a votar sino mucho más tarde. En el Parlamento francés sólo el 5% de los diputados eran mujeres. El motivo de que hubiera más mujeres francesas en el Parlamento Europeo que en la Asamblea Nacional era que la votación se hacía sobre la base de listas de candidatos, y que el Parlamento Europeo no suscitaba mucho interés político. Se seguía descartando a la mujer de la participación en la vida política, a pesar de haberse adoptado medidas tan dinámicas como haberse nombrado a seis ministras de un total de 45 cargos ministeriales, o que una mujer hubiera ocupado el cargo de Primer Ministro.

340. Se preguntó si la adopción de medidas análogas a las tomadas para luchar contra la violencia sexual podría promover el progreso en dicha esfera; la representante dijo que la actividad política de la mujer dependía de la determinación política de los partidos. En las elecciones, los nombres de los candidatos les daba la dirección de los partidos. Una forma de conseguir que un número mayor de mujeres obtuviera poderes políticos consistiría en instituir procedimientos de discriminación positiva; ese tipo de medidas, sin embargo, no era popular entre la población francesa.

341. Se pidió a la representante que diera más detalles acerca de la declaración firmada por los dirigentes de los cuatro principales partidos políticos en 1989 para modificar el modus operandi de los partidos políticos y que explicara los efectos que había tenido para la actitud de los partidos; la representante contestó que la declaración no había suscitado la debida

voluntad política. Los miembros de los partidos políticos eran por lo general hombres, ya que el desempeño de puestos políticos, según la práctica actual, no era compatible con las necesidades de la vida de familia.

342. Refiriéndose a otro comentario de un miembro del Comité, según el cual la nueva definición del poder mencionada por la representante y relativa al poder en la familia, podría superar la división entre la esfera privada y la esfera pública, la representante contestó que la generación actual de mujeres jóvenes tenía acceso a los mismos programas de estudios que los hombres para prepararse para la participación en la vida política. Por lo tanto, la mujer podía ocupar puestos de autoridad e imponer la igualdad. También se preguntó si la situación desventajosa de la mujer era la misma en la administración pública y en el sector político; la representante contestó que los puestos de la administración pública eran compatibles con la vida de familia y que desde 1980 se habían conseguido progresos notables en dicho sector.

343. Los miembros del Comité también hicieron preguntas acerca del tipo de medidas que se estaban adoptando para superar los obstáculos que se oponían a la participación de la mujer en el poder político, a la actitud de las asociaciones femeninas ante la baja representación de la mujer en la vida política, a la relación de la Secretaría de Estado con las dirigentes de organizaciones femeninas, sindicatos y otras esferas de poder político, y al apoyo prestado por la Secretaría de Estado a sus iniciativas. Los miembros del Comité preguntaron también si los partidos políticos habían adoptado un sistema de cuotas, si estimulaban a la mujer a participar en la vida política en el plano local y en el plano nacional, y si el apoyo financiero prestado a la mujer era igual que el que se prestaba al hombre.

Artículo 10

344. Se preguntó si seguía habiendo un sistema de becas de ampliación de estudios para muchachas jóvenes que lo merecían; la respuesta de la representante fue afirmativa.

Artículo 11

345. Volviendo a las medidas adoptadas para fomentar la igualdad entre los sexos en el empleo, la representante dijo que el 76% de las mujeres francesas de 25 a 60 años de edad - que constituían el 46% de la población activa - ejercían una actividad laboral, lo que representaba el porcentaje más elevado de la Comunidad Económica Europea (CEE). Aunque las mujeres no abandonaban el trabajo para tener hijos, Francia tenía una de las tasas de nacimientos más altas de Europa. En la enseñanza secundaria y en la universidad había más alumnas que alumnos y además obtenían mejores notas. Ahora bien, el diferencial salarial entre las mujeres y los hombres era por término medio del 30% y el índice de desempleo de las mujeres era el doble que el de los hombres. La representante explicó que, por una parte, aún había una generación de mujeres que no había desempeñado nunca una actividad laboral, aparte de muchas inmigrantes sin capacitación profesional y a menudo analfabetas, y que, por otra parte, estaba la primera generación de muchachas que habían efectuado sus estudios en establecimientos escolares mixtos y seguían escogiendo profesiones tradicionalmente femeninas que les reportaban ingresos inferiores a los de los trabajos en sectores más técnicos. Con objeto de modificar las pautas de conducta de las muchachas, de los padres, de los

profesores, de los formadores y de los empleadores, la Secretaría de Estado había iniciado en 1992 una importante campaña nacional titulada "Esto es técnico, es para ella". Simultáneamente, se encargó a los rectores de las universidades que elaborasen un plan quinquenal, supervisado por el Ministerio de Educación Nacional, para diversificar la orientación y formación de las alumnas.

346. La representante dijo además que, en los tres últimos años, se habían hecho grandes esfuerzos para combatir el desempleo femenino, readiestrando a mujeres para ocupaciones técnicas en distintas ramas industriales; de ese modo se atendían las necesidades de la industria y se integraba a la mujer en el mercado laboral. Bajo la supervisión de la Secretaría de Estado y del Ministerio del Trabajo, se habían creado comisiones regionales encargadas de seguir la evolución del empleo femenino. La Secretaría de Estado había creado además un fondo especial para financiar los gastos que lleva aparejado el readiestramiento, por ejemplo, la atención de los hijos o de padres ancianos, los transportes y el alojamiento. Como se consideraba que la ley de igualdad profesional aún no había tenido las repercusiones deseadas, se había redactado un manual de formación sobre la igualdad en el empleo, con objeto de exponer a las empresas los beneficios económicos que acarrea la formación y el empleo de mujeres.

347. La representante dijo que la igualdad en el terreno de la educación no iba aparejada con la igualdad en el empleo y la remuneración, pues las muchachas aún seguían formaciones de tipo tradicional a causa de la persistencia de cierta imagen de los papeles de la mujer entre los padres, profesores y empleadores. Los sindicatos nunca habían participado activamente en el fomento de la igualdad profesional. Además, dijo que había que prestar atención a la imagen de la mujer que se transmitía a los hijos a través de la educación. Una preocupación de primer orden para la sociedad era reorientar la política familiar.

348. Respondiendo a varias preguntas acerca de si se estaban haciendo esfuerzos por implantar puestos de trabajo compartidos y horarios laborales flexibles y si las mujeres eran partidarias de ese tipo de medidas, la representante dijo que un porcentaje considerable de mujeres trabajaban a tiempo parcial pero que no lo hacían por propia elección. Manifestó su escepticismo a propósito del trabajo a tiempo parcial y dijo que había sido impuesto a las mujeres por motivos familiares. La mayoría de ellas preferiría trabajar a jornada completa para ganar dinero suficiente para costear el cuidado de sus hijos. En cuanto a la implantación de horarios laborales más cortos para las mujeres, dijo que los horarios laborales deberían ser más cortos tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, como ya sucedía en algunos países. Acerca del trabajo nocturno dijo que si se prohibía que trabajasen de noche, serían las mujeres las primeras en ser despedidas en cuanto las empresas tuviesen problemas.

349. Algunos miembros preguntaron a la representante si en Francia se aplicaba el principio de la igualdad de remuneración por trabajo igual y- habida cuenta del diferencial salarial entre hombres y mujeres - qué obstáculos impedían su aplicación estricta y si cabía atribuir ese diferencial al hecho de que muchas mujeres trabajaban a tiempo parcial. La representante respondió que existían las leyes adecuadas y que muy pocas mujeres habían elegido el trabajo a tiempo parcial; el problema era la falta de aplicación de las leyes. Era sumamente difícil

demostrar que había una discriminación salarial. Había más mujeres trabajando en puestos que requerían conocimientos especiales que en puestos directivos.

350. Se preguntó además si el empleo a tiempo parcial influía en las prestaciones de seguridad social de las mujeres.

Artículo 12

351. La representante mencionó las medidas adoptadas contra los denominados "escuadrones antiaborto" que se habían manifestado en los últimos años en hospitales estatales y clínicas privadas para impedir el funcionamiento de los servicios de aborto e intimidar al personal y a las mujeres que buscaban en ellos asistencia, con objeto de sabotear las disposiciones de la ley de 1975 sobre interrupción del embarazo. Como sus actividades habían sido de carácter no violento, esos escuadrones no habían sido sancionados a causa de una laguna en la ley. Se había promulgado una nueva ley que castigaba esos actos.

352. Se solicitó más información sobre las consecuencias y la utilización de la píldora anticonceptiva RU 486; la representante dijo que su empleo no había resuelto el problema del aborto. Podían obtenerla todas las mujeres de 25 a 40 años de edad, pero las jóvenes no la utilizaban demasiado, lo cual daba lugar a embarazos precoces y a abortos clandestinos. La oradora cifró el número de abortos en 170.000 anuales, frente a 600.000-650.000 nacimientos en ese mismo período. Las campañas anticonceptivas preconizaban el uso de preservativos a causa de la incidencia del VIH, y recientemente se había resuelto repartirlos gratuitamente en los centros de estudios superiores.

Artículo 16

353. La representante dijo que el porcentaje de matrimonios que terminaban en divorcio había sido del 30% durante los 10 últimos años y que se había duplicado el número de familias monoparentales, que en 1990 ascendieron a más de 1 millón.

354. Los miembros del Comité expresaron preocupación por el alto porcentaje de divorcios y preguntaron cuáles eran sus causas y si se preveían medidas para remediar la situación. La representante afirmó que el fenómeno se debía únicamente al nivel de independencia alcanzado por la mujer, pero los miembros dijeron que en otros países el divorcio también era muy común pero por razones diferentes y preguntaron si se habían realizado investigaciones acerca del número de familias monoparentales encabezadas por una mujer, si la libertad de elección era la única razón, si tenía algún efecto sobre el papel del marido, si el Gobierno apoyaba la preferencia de la mujer por la familia monoparental, si preveía medidas para combatir ese fenómeno, si la mujer francesa lo consideraba como un logro, qué consecuencias podía tener su incremento para la estructura de la sociedad francesa, y en qué forma se estaba llevando a cabo su supervisión.

355. Algunos miembros del Comité dijeron que debía crearse un ambiente apropiado para que la mujer pudiera tener una carrera y una vida familiar en el sentido tradicional, y la representante respondió que la Secretaría de Estado se preocupaba por ofrecer a la mujer las

mejores condiciones posibles pero que no podía decidir por ella en lo que respectaba a su vida privada. Teniendo en cuenta el hecho de que Francia era uno de los países de la CEE con mayor tasa de nacimientos sin que la mujer sintiera la necesidad de casarse, la representante dijo que el Gobierno no alentaba ni desalentaba esa situación y que no debían establecerse vínculos entre la promoción de los derechos de la mujer y la existencia de la familia.

356. Refiriéndose a otros comentarios sobre el alto porcentaje de familias monoparentales de Francia, la representante dijo que las principales razones de la existencia de familias monoparentales eran el alto índice de divorcios, haciendo hincapié en que el 85% de los divorcios habían sido iniciados por la mujer después de 3 a 4 años de matrimonio; la viudez como resultado de accidentes, y la decisión de la mujer joven de dar preferencia a su carrera profesional antes que al matrimonio, así como al hecho de cohabitar sin contraer matrimonio. Dijo que las mujeres jóvenes eran más conscientes de su identidad que sus madres.

357. Otros comentarios de miembros del Comité trataron de la diferencia en la edad a que es posible contraer matrimonio en los casos de la mujer y del hombre.

Observaciones finales

358. Los miembros del Comité encomiaron el informe por la claridad de su estructura y por su adhesión a las orientaciones generales relativas a la forma y el contenido de los informes, y elogiaron a Francia por su papel de precursor en muchos sectores de los derechos humanos y también en lo que respecta al delante de la condición jurídica y social de la mujer. También encomiaron la presentación del informe por la propia Secretaría de Estado y el diálogo fructífero y constructivo que tuvo lugar después de la presentación, pero se expresó preocupación por la presentación tardía de la versión revisada del informe y por el hecho de que varias preguntas que había preparado el grupo de trabajo previo al período de sesiones y que se habían transmitido al Gobierno no habían recibido respuesta en la presentación verbal.